

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA INICIAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE
EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación: 110013110014-2021-00151-00
Fecha: 28 DE ABRIL DE 2022
Hora de inicio: 08:59 A.M.
Hora de terminación: 09:06 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las ocho y cincuenta y nueve minutos de la mañana (08:59 A.M.), del día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia establecida en el Artículo 392 del Código General del Proceso, al interior del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por YENI ANDREA OSORIO RESTREPO en contra de LIBER EFRÉN VILLALOBOS BOHÓRQUEZ, bajo el radicado 2021-00151 la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- A la señora YENI ANDREA OSORIO RESTREPO al correo electrónico jennyandrea_05@hotmail.com

- Al doctor FELIX YECID CARREÑO CHAVARRO al correo electrónico fycarreno64@ucatolica.edu.co
- Al señor LIBER EFRÉ VILLALOBOS BOHÓRQUEZ al correo electrónico liber.villalobos@correo.policia.gov.co
- Al doctor Dr. LUIS ALEJANDRO MONTEJO SANDOVAL al correo electrónico luis04carros@hotmail.com

Se deja constancia por parte del Despacho sobre la hora de inicio de la presente audiencia, teniendo en cuenta la comunicación previa con el doctor FELIX YECID CARREÑO CHAVARRO, quien manifestó la dificultad que tuvo la señora YENI ANDREA OSORIO RESTREPO para acceder a la audiencia debido a dificultades tecnológicas, no obstante al haberse conectado a la audiencia pero sin tener audio.

El Despacho dejó constancia que comparecieron a la audiencia las siguientes personas:

- El doctor FELIX YECID CARREÑO CHAVARRO identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.010.116.489, estudiante de Derecho de la Universidad Católica, quien figura como apoderado de la señora YENI ANDREA OSORIO RESTREPO.
- El señor LIBER EFREN VILLALOBOS BOHORQUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía 80.525.618.
- El doctor LUIS ALEJANDRO MONTEJO SANDOVAL con la Cédula de Ciudadanía 79.393.966 y T.P. 287.470, quien funge como apoderado del señor LIBER EFREN VILLALOBOS BOHORQUEZ.

En este estado de la diligencia, el Despacho reconoció personería jurídica al doctor FELIX YECID CARREÑO CHAVARRO, como apoderado de la parte demandante señora YENI ANDREA OSORIO RESTREPO, de acuerdo con el poder sustituido.

Ante la imposibilidad presentada por la señora YENI ANDREA OSORIO RESTREPO, para acceder a la audiencia por problemas de conectividad, no obstante, habersele remitido de nuevo el enlace y haber dado un tiempo prudencial para que se pudiera conectar, el Despacho manifestó que se hace necesario aplazar la presente audiencia para para lo cual, previo acuerdo entre las partes, se decidió continuarla el día 2 de mayo de 2022 a la 11:30 am, no sin antes indicarle al apoderado de la parte demandante, que para la audiencia a celebrarse el día lunes, la señora YENI ANDREA OSORIO RESTREPO cuente con los dispositivos tecnológicos que le permitan asegurar su conectividad, para efectos de poder ingresar a la audiencia sin ninguna dificultad.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:06 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrán ver los videos de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f488fe6e-cfca-4da6-956f-5046824513db?vcpubtoken=98cefcd5-74cb-42dd-a90a-7a9cf33b8ffc>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS